



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO MÉDICO EBORASALUD Y LA UNIÓN DEPORTIVA ATLÉTICA TALAVERA (UDAT)

En Talavera de la Reina, a 01 de Julio de 2016

SE REUNEN

De una parte, D. Hugo Gómez Garrido, Gerente del centro médico Eborasalud, con DNI 04209711-K.

Y de otra, D. Luis Miguel Alonso, en representación de la Unión Deportiva Atlética Talavera (UDAT)

Ambas partes, que se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad, jurídica y de obrar suficiente, para otorgar y firmar convenios de colaboración, interviniendo en su nombre y en representación de sus respectivos cargos,

EXPONEN

- 1. La voluntad compartida de aunar esfuerzos en la atención a las personas asociadas a la UDAT, aficionados y profesionales del atletismo.
- 2. La conveniencia de complementar y potenciar la atención sanitaria y psicológica que recibe la persona deportista
- 3. La intención firme y consensuada de colaborar y estimular recíprocamente acciones que repercutan en el beneficio social y sanitario de ambas partes.

En virtud de todo lo expuesto, y con la intención de consolidar la colaboración a realizar, ambas partes suscriben el presente Convenio, que se regirá con arreglo a las siguientes

CLAÚSULAS

1. Finalidad del Convenio

El objeto del presente Convenio es establecer un marco de colaboración entre el centro médico Eborasalud y la asociación UDAT que favorezca y facilite el acceso de los asociados de esta entidad sin ánimo de lucro a la medicina privada ofrecida por la clínica, con especial atención en aquellas especialidades médicas y sanitarias que sean susceptibles de favorecer exponencialmente la calidad de vida de los usuarios.

2. Destinatarios

Los destinatarios de las actuaciones y medidas que se desarrollen dentro del presente Convenio son todos los asociados de UDAT y sus familiares directos.

3. Propuestas de colaboración

El centro médico privado Eborasalud facilitará a la asociación UDAT una tarificación especial en el acceso a las consultas médicas que oferta dicha clínica.

Por ello, se fija un descuento del 50% sobre tarifa en la consulta de especialidades médicas. Como resultado de esta bonificación, el precio de la consulta de especialidades médicas queda fijado en 33 euros, pruebas aparte. Las pruebas que se realicen en consulta tendrán un 50% de descuento.

Los asociados también se beneficiarán de un 40% de descuento en los honorarios del especialista en intervenciones quirúrgicas privadas.

Para la especialidad sanitaria de Podología se establece un precio de 18 euros.

Asimismo, los beneficiarios podrán acceder a consultas de Psicología Deportiva 28 euros.

PRUEBA DE ESFUERZO.- se acuerda un pack especial para la consulta, incluyendo esfuerzo. pruebas de de electrocardiograma, espirometría y ciclo-ergometría por un precio realización cerrado de 99 euros (tarifa normal 225€)

4. Colaboración de los profesionales de la Asociación en las actividades del centro médico.

El Centro Médico Eborasalud y sus profesionales se comprometen a recibir y aplicar la debida formación necesaria para atender con las debidas garantías a los pacientes que provengan de UDAT.

5. Vigencia del Convenio

El convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2016, y se renovará automáticamente de manera anual siempre que no exista ningún impedimento por alguna de las partes.

En prueba de conformidad, firman el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha señalados al comienzo.

Gerente de Eborasalud

Representante de UDAT